

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE
ESTADO Nro. 031.

FECHA: MARZO 22 DEL AÑO 2023

ITEM	RADICACIÓN -	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO
1	763064089001-2023-00109-00	PERTENENCIA	ELISA BEATRIZ HERNANDEZ ARIZA	Dra. JUAN CARLOS MENDOZA LOAIZA	INADMISON	21/marzo/2023
2	763064089001-2019-00233-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	INES DEL SOCORRO HERNANDEZ SANCHEZ	GLORIA MARIA HIDALGO VELASCO y HUGO MORA	REQUERIR - OFICIAR	21/marzo/2023
3	763064089001-2019-00446-00	RESTITUCION DE MERA TENENCIA DISTITNA AL ARRENDAMIENTO	LUDIBIA BACCA GONZALEZ y ROBERT ALEXANDER RUBIANO BACCA	GLORIA AMPARO ARANGO RUIZ	SENTENCIA No.004	21/marzo/2023
4	763064089001-2022-00075-00	EJECUTIVO	JHON EDWIN PALACIOS	CAROLINA MEZA	ORDENA SUSPENSION	21/marzo/2023

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..” No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...” en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se deja constancia que el estado Nro. 031, con providencias calendadas y firmadas el 21 de marzo del anuario, solo son notificadas a través de estados electrónico el día 23 de marzo de 2023, toda vez que el fue imposible acceder al portal web de la Rama Judicial para su publicación el día 21 de marzo en horas de la tarde y el 22 de marzo desde la mañana. Por tanto, su ejecutoria a partir del 24 de marzo de 2023.

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA
SECRETARIA